



DECRETO N° 030 /

LAJA, 04 de Enero de 2012.

VISTOS:

- 1.- Memo N° 1 de fecha 03.01.12 que declara la urgencia de contratar el servicio de mantenimiento, reparación y regularización a sistema eléctrico del Departamento de Educación Municipal, según solicitud de pedido N°005 de fecha 03.01.12 y la providencia señalada por el señor Alcalde en el mismo.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 001 de fecha 03.01.12 del Depto. de Educación Municipal.
- 3.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La urgencia de contratar el servicio de mantenimiento, reparación y regularización a sistema eléctrico del Departamento de Educación Municipal.

RESUELVO:

- 1.- **ADQUIÉRASE**, a través de modalidad trato directo por urgencia, el servicio de mantenimiento, reparación y regularización a sistema eléctrico del Departamento de Educación Municipal al Sr. Luis Osorio Campos, RUT: [REDACTED] por el monto de \$ 700.000 (Setecientos mil pesos), con impuestos incluidos.
- 2.- **SÚBASE**, al portal www.mercadopublico.cl el presente decreto para toma de razón de estas adquisiciones.
- 3.- **EMÍTASE**, las órdenes de compra respectivas a través del portal de mercado público, a nombre y por los montos señalados en el punto primero, el servicio de mantenimiento, reparación y regularización a sistema eléctrico del Departamento de Educación Municipal.
- 4.- **IMPÚTESE**, los gastos que irrogue la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", ítem 06 "Mantenimiento y reparaciones" asignación 001 "Mantenimiento y reparaciones de edificaciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/vpm *03/01/2012

DISTRIBUCIÓN: /

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534301 - Fax: 534309